Administracion General de Rentas Provinciales.

11.308

El Sr. Intendente de Exército de este Reyno, y el de Valencia, al remitir la certificacion de aquella Contaduría principal del cupo señalado á esta Provincia por la Contribucion de Utensilios y Paja para el corriente año, dice con fecha de 2 del corriente lo siguiente:

„El Contador principal de este „Exército me ha pasado la certifica„cion adjunta que comprende la canti„dad que en el presente año debe „repartirse á los pueblos de esa Pro„vincia por el ramo de Utensilios y „Paja, á fin de que V. S. se sirva „mandar se proceda á hacer el re„partimiento á la posible brevedad; „debiendo hacer presente á V.S. que „los pueblos de este Reyno tienen pa„gada con exceso la expresada contri„bucion y á los que se hallan algo mas „atrasados se les ha exigido ya el primer „tercio para atender á las perentorias „obligaciones de esta Tesorería, cu„ya disposicion convendrá adoptar „en esa Provincia destinándo sus pro„ductos para el pago de las libranzas „que contra esa Tesorería se sexpidan „por la de este Exército."

Y habiendo pasado á la Contaduría principal de Rentas Provinciales de esta Provincia la referida certificacion, para el repartimiento entre todos los Pueblos de élla, cor-